

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****MURIEL VIEJO**

Por acuerdo de Pleno de fecha 6 de junio de 2018, se aprobó el pliego de condiciones que ha de regir la licitación por concurso de arrendamiento de vivienda social.

Así mismo mediante el presente anuncio, se efectúa convocatoria del concurso, para el arrendamiento de la vivienda sita en C/ La Iglesia 13, para destinarla a vivienda social en régimen de alquiler conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora.*

Organismo: Ayuntamiento de Muriel Viejo.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

Obtención de documentación e información. Ayuntamiento de Muriel Viejo

Teléfono 975 3753 33. Miércoles.

Correo electrónico: [murielviejodipsoria.es](mailto:murielviejodipsoria.es)

2. *Objeto del contrato:* Arrendamiento de vivienda social.

3. *Tramitación y procedimiento.*

Tramitación ordinaria.

Procedimiento abierto.

Criterios de adjudicación: concurso

4. *Importe del arrendamiento.* 1.200 euros anuales

5. *Garantía:* 200 € (dos mensualidades).

6. *Presentación de ofertas.* Las ofertas se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento de Muriel Viejo, en horario de atención al público (de 9,30 h a 14 h), dentro del plazo de los treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, si el último día del plazo fuese sábado o inhábil se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

Muriel Viejo, 18 de julio de 2018.– La Alcaldesa, Ana M<sup>a</sup> Bárcena García.

1764

BOPSO-91-08082018